

VISTO que el día viernes 8 de marzo de 2024, se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y

## CONSIDERANDO:

Que, en dicha ocasión, se llevarán a cabo a lo largo y a lo ancho de todo el país, diferentes actividades, movilizaciones y expresiones artísticas con el objeto de visibilizar los logros, tomar medidas que ayuden a mejorar la calidad de vida y que brinden mejores oportunidades en todos los ámbitos de su vida, así como el reconocimiento por lo que realizan.

Que nuestra Universidad y esta Facultad adhieren a todas ellas propiciando la mayor participación posible, reafirmando el compromiso con la promoción de la igualdad de género, la lucha contra la discriminación, el rechazo de toda vulneración de los derechos sociolaborales y de la ciudadanía.

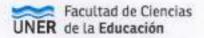
Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 25, Inciso 20 del Estatuto.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 19.- Adherir a todas las actividades que se realicen el próximo día viernes 8 de marzo de 2024, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, propiciando la amplia participación en las mismas, con el compromiso de acompañar las luchas en defensa de los derechos de las mujeres y promover acciones concretas tendientes a erradicar la violencia y eliminar la discriminación en todas sus formas.

ARTÍCULO 29.- Recomendar a los equipos docentes del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria (CAVU) tener en cuenta que a las 18 horas del día 8 de marzo se realizará la Marcha de Mujeres en la/



///ciudad de Paraná, en la que se invita al estudiantado femenino y disidencias a participar.

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuniquese, publiquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN № 058-24

Dez. Milagros RASAGHELLI Secretaria Académica

AIZA BOEYKENS Decana